

RAM (LUX) SYSTEMATIC FUNDS
Sociedad de inversión de capital variable
14, boulevard Royal – L-2449 LUXEMBOURG (Gran Ducado de Luxemburgo)
Inscrita en el Registro Mercantil de Luxemburgo con el n.º B 90 383
(en adelante, la «SICAV»)

NOTIFICACIÓN A LOS ACCIONISTAS

1. El consejo de administración de la SICAV (el «Consejo») informa a los accionistas de las siguientes modificaciones, que surtirán efecto el 18 de diciembre de 2017:

- **Cambio de denominación de las clases de acciones**

Con el fin de armonizar la definición de las clases de acciones que se ofrecen para su distribución y de simplificar la comunicación a los accionistas, el Consejo ha acordado modificar la denominación de un determinado número de clases de acciones. Las modificaciones por subfondo y por código ISIN se recogen en el anexo y el siguiente enlace www.ram-ai.com. En cuanto a la cobertura, la situación económica de los accionistas se mantiene intacta.

- **Obligaciones de transparencia y comunicación en el marco del Reglamento (UE) 2015/2365 del Parlamento Europeo y del Consejo sobre transparencia de las operaciones de financiación de valores y de reutilización (el «Reglamento»)**

El Reglamento obliga a los organismos de inversión colectiva en valores mobiliarios, como la SICAV, a incluir una serie de datos en sus folletos. Por tanto, el Consejo llama la atención del accionariado en cuanto a las modificaciones introducidas en los capítulos 6.10 y 6.11 del folleto. Por otra parte, las fichas técnicas de los subfondos aludidos informarán sobre las proporciones, previstas y máximas, del valor liquidativo del subfondo al que se refieran los *swaps* de rentabilidad total. Estas modificaciones son el resultado de la aplicación de lo dispuesto en el Reglamento en cuanto a las obligaciones de transparencia y, en ningún caso, responden a un cambio ni en la estrategia ni en la política de inversión de los subfondos.

- **Incorporación de un índice de referencia en los siguientes subfondos:**

Los índices utilizados en cada uno de los subfondos no tienen el objetivo de definir de forma restrictiva el universo de inversión, sino que permiten al inversor determinar la rentabilidad y el perfil de riesgo que puede esperar de la inversión en el subfondo. La composición de la cartera de los subfondos podrá alejarse considerablemente de la de su índice de referencia.

Subfondo		Índice de referencia
RAM (LUX) SYSTEMATIC FUNDS – EUROPEAN EQUITIES	➔	MSCI Daily Net TR Europe Euro (MSDEE15N)
RAM (LUX) SYSTEMATIC FUNDS – NORTH AMERICAN EQUITIES	➔	MSCI Daily TR Net North America (NDDUNA)
RAM (LUX) SYSTEMATIC FUNDS – GLOBAL SHAREHOLDER YIELD EQUITIES	➔	MSCI World High Dividend Yield Net Index (M1WDHDVD)
RAM (LUX) SYSTEMATIC FUNDS – EMERGING MARKETS EQUITIES	➔	MSCI Daily TR Net Emerging Markets (NDUEEGF)
RAM (LUX) SYSTEMATIC FUNDS – EMERGING MARKETS CORE EQUITIES	➔	MSCI Daily TR Net Emerging Markets (NDUEEGF)

- **Cambio en el método seguido en las pruebas de resistencia para los subfondos que emplean el valor en riesgo (VAR) como método de gestión de riesgos**

A los efectos del cálculo de las pruebas de resistencia, el Consejo acuerda emplear cinco «hipótesis más pesimistas» en lugar de las tres anteriores, así como establecer un nivel máximo de pérdidas del 8% a diez días.

2. El consejo de administración de la SICAV (el «Consejo») comunica a los accionistas las siguientes modificaciones, que surtirán efecto el 22 de diciembre de 2018:

- **Cambio de política de inversión y apalancamiento del subfondo RAM (LUX) SYSTEMATIC FUNDS – LONG SHORT EMERGING MARKETS EQUITIES**

El Consejo acuerda aumentar el techo de la exposición a las posiciones largas que puede asumir el subfondo, que pasará del 100% al 110%. No obstante, la exposición larga del subfondo no rebasará el límite del 115%. El techo de la exposición a las posiciones cortas pasará del 100% al 105%, sin que en cualquier caso sea superior al 110%.

Aumentará el apalancamiento esperado a través de los instrumentos financieros derivados, que pasará del 80% al 120% del patrimonio neto medio, con un máximo que pasará del 100% al 140% del patrimonio neto.

- **Cambio de política de inversión y apalancamiento del subfondo RAM (LUX) SYSTEMATIC FUNDS – LONG SHORT GLOBAL EQUITIES**

El Consejo acuerda modificar la política de inversión con el fin de permitir que el subfondo invierta hasta el 20% de su patrimonio neto en acciones A chinas cotizadas en los mercados de la República Popular China por medio del programa China Connect.

Entre el 18 de diciembre de 2017 y el 17 de enero de 2018, antes de las 12 horas, los accionistas de los subfondos RAM (LUX) SYSTEMATIC FUNDS – LONG SHORT EMERGING MARKETS EQUITIES y RAM (LUX) SYSTEMATIC FUNDS – LONG SHORT GLOBAL EQUITIES que no estén de acuerdo con estas modificaciones podrán solicitar el reembolso o la conversión a otra clase de acciones del mismo subfondo en el que participen, sin que se aplique comisión de salida alguna.

El folleto, los documentos de datos fundamentales para el inversor, los estatutos y los últimos informes financieros se podrán obtener gratuitamente en el domicilio social de la SICAV, así como en ALLFUNDS BANK SCA, c/ Estafeta nº6 (La Moraleja), Complejo Plaza de la Fuente, Edificio 3, E-28109 Alcobendas Madrid, el Servicio Financiero de la SICAV en España.

El Consejo de administración
En Luxemburgo, a 18 de diciembre de 2017.